



Señor

Andrés Rebolledo Smitmans

MINISTRO DE ENERGÍA

Alameda Nº 1449, Pisos 13 y 14, Torre 2

Santiago

Asunto: Solicita modificación del Decreto Supremo Nº 143 de fecha 18.12.2015, que otorgó a **TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.** concesión eléctrica definitiva para establecer en la Región y Provincia de Antofagasta, comuna de Mejillones, la denominada **“Línea de Transmisión 2x220 kV Los Changos – Kapatur”**.

Santiago, 23 de Mayo de 2017

RUBÉN IGNACIO LOBOS POZO, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número 14.353.907-5, en representación de **TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A. (en adelante e indistintamente como “TEN”)**, sociedad anónima del giro de su denominación, RUT Nº 76.787.690-4, ambos domiciliados en Av. Apoquindo Nº 3721, Piso 11, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, al Sr. Ministro de Energía respetuosamente digo:

A través de la presente y en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 20.402 que crea el Ministerio de Energía; en el DFL Nº 4/20.018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL Nº 1 de 1982, del Ministerio de Minería y sus modificaciones, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos o LGSE; además de su Reglamento, fijado mediante Decreto Supremo Nº 327 de 1997, del Ministerio de Minería; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República y demás disposiciones pertinentes y aplicables a la materia, **solicito admitir a tramitación y en definitiva modificar el Decreto Supremo Nº 143 del Ministerio de Energía de fecha 18.12.2015** el cual otorgó a mi representada concesión eléctrica definitiva para establecer en la Región y Provincia de Antofagasta, comuna de Mejillones, la denominada **“Línea de Transmisión 2x220 kV Los Changos – Kapatur”**, según se indica a continuación:

I.- Antecedentes previos.-

Según se indicó anteriormente, mi representada es titular de la concesión eléctrica definitiva para establecer en la Región y Provincia de Antofagasta, comuna de Mejillones, la denominada **“Línea de Transmisión 2x220 kV Los Changos – Kapatur”**, otorgada en virtud del Decreto Supremo Nº 143 del Ministerio de Energía de fecha 18.12.2015.

Dicho Decreto fue publicado en el Diario Oficial con fecha 25.04.2016 y reducido a escritura pública con fecha 04.05.2016 en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, Repertorio Nº 5.146/2016.

Asimismo, se hace presente que mediante Carta TEN-1-AD-CAR-0585, ingreso SEC Nº 08889 de fecha 10.05.2016, mi representada informó a la autoridad las gestiones realizadas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley General de Servicios Eléctricos, en relación con el artículo 49 del Reglamento Eléctrico.

TR

II.- Contenido de la modificación.-

Se solicita la modificación del decreto de concesión antes señalado por las siguientes razones:

- a) **Con el objeto de permitir su conexión, el proyecto ha experimentado una variación respecto del trazado original:**

Particularmente en su inicio, en la salida de la denominada "Subestación Los Changos" y al término de la línea, en la llegada a la "Subestación Kapatur"; tal como se indica en el Plano General de Obras y en el resto de la documentación técnica acompañada a la presente. Sin perjuicio de lo anterior, la ubicación geográfica del proyecto se mantiene siempre en la Región y Provincia de Antofagasta, comuna de Mejillones.

- b) **La longitud total de la línea de transmisión aumenta de 2.793 m. a 3.049 m.** ✓
- c) **La superficie de afectación total de la línea de transmisión aumenta de 111.642 m² a 121.984 m².**
- d) **En consecuencia, se modifica la longitud y superficie de afectación del único inmueble afectado por el proyecto.** Tal como se indicó anteriormente, la longitud total de la línea aumenta de 2.793 m. a 3.049 m. mientras que la superficie de afectación aumenta de 111.642 m² a 121.984 m². Por tanto, no existen nuevos propietarios ni propiedades afectadas. Sin perjuicio de lo anterior se hace presente que la propiedad fiscal afectada se encuentra reinscrita actualmente a Fojas 24 Vta. N° 27 del Registro de Propiedad del CBR de Mejillones correspondiente al año 2017, lo que se indica en el respectivo plano especial de servidumbre acompañado.
- e) **Se redistribuye la ubicación de las estructuras asociadas al proyecto.** Sin perjuicio de lo anterior, el ancho de franja de servidumbre se mantiene en 40 metros.
- f) **La cantidad de estructuras disminuye:** De 13 a 12 estructuras.
- g) **Se reemplazan los 3 tipos de estructuras consideradas en el proyecto original:**

Antes el proyecto contemplaba estructuras:

- RN500.1 H24
- AN500.1 H24
- SN500.1 H28

PA

Actualmente existen las estructuras:

- SN220.1 Base -5, Patas ± 0
- RN220.1 Base -5, Patas ± 0
- RN220.1 Base ± 0 , Patas ± 0

h) Cambia el conjunto de suspensión y anclaje. Según Memoria Explicativa y Plano General de Obra adjunto.

i) Cambian las características generales de la línea. Según Memoria Explicativa y Plano General de Obra adjunto.

III.- Menciones del artículo 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos:

- a) Identificación del peticionario:** Transmisora Eléctrica del Norte S.A. RUT N° 76.787.690-4, sociedad del giro de su denominación, domiciliada para estos efectos en Av. Apoquindo N° 3721, piso 11, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.
- b) Clase de concesión que se solicita y el servicio a que estará destinada:** Se solicita la respectiva modificación a la concesión eléctrica definitiva otorgada a Transmisora Eléctrica del Norte S.A. para establecer en la Región y Provincia de Antofagasta, comuna de Mejillones, la denominada “**Línea de Transmisión 2x220 kV Los Changos – Kapatur**”, otorgada en virtud del Decreto Supremo N° 143 del Ministerio de Energía de fecha 18.12.2015.
- c) Un Plano General de Obra y una Memoria Explicativa de las mismas:** Se adjunta a la presente el nuevo Plano General de Obra del Proyecto N° LTE-LB-PGO-MOD-01 (03 Láminas) y una Memoria Explicativa actualizada en la cual se indican todos los cambios antes señalados.
- d) La letra d) del artículo 25 de la LGSE no aplica para el caso de líneas de transmisión.**
- e) Ubicación con indicación de los caminos, calles y otros bienes nacionales de uso público que se ocuparán, y de las propiedades fiscales, municipales y particulares que se atravesarán:** Si bien la ubicación general del proyecto no se modifica (Región y Provincia de Antofagasta, comuna de Mejillones) se adjunta a la presente y como anexo, el nuevo listado de propiedad afectada que refleja el cambio de trazado requerido [según modificación].

TR

- f) **Los plazos para la iniciación de los trabajos y su terminación por etapas, secciones y la terminación total de las obras:** Los plazos del proyecto original se mantienen y por tanto, no existe variación de los mismos.
- g) **Un presupuesto del costo de las obras:** El presupuesto original se mantiene en \$1.470.091.588.-
- h) **Los planos especiales de las servidumbres que se impondrán y, si procediere copias autorizadas de las escrituras o documentos en que consten las servidumbres prediales voluntarias constituidas a favor del peticionario:** Considerando la modificación propuesta, se acompaña a la presente el nuevo plano especial de servidumbre del proyecto (LTE-LB-PSE-MOD-01 Lámina 1 de 1).
- i) **Las líneas eléctricas u otras obras e instalaciones existentes que puedan ser afectadas por las obras nuevas:** Al respecto se informa que no existen líneas eléctricas u otras obras e instalaciones existentes que puedan ser afectadas por la modificación propuesta.
- j) **El plazo de la concesión:** Teniendo en consideración la naturaleza de la concesión eléctrica solicitada, el plazo sigue siendo indefinido.
- k) **Zona de concesión:** Al tratarse de una concesión destinada al servicio de transmisión de energía eléctrica, no aplica esta exigencia relativa al servicio de distribución.

IV.- Documentos acompañados en duplicado:

- a) Plano General de Obra N° LTE-LB-PGO-MOD-01 (03 Láminas)
- b) Memoria Explicativa actualizada.
- c) Nuevo listado de propietarios [Según Modificación]
- d) Plano especial de servidumbre [Según Modificación]
 - LTE-LB-PSE-MOD-01 (1 Lámina)
- e) Copia de la escritura pública de fecha 29.01.2016 (Repertorio N° 1.586-2016) otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, en la cual consta mi personería para representar a **TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.**

PL



- POR TANTO**, en virtud de lo expuesto y lo dispuesto en la normativa antes citada;


Rubén Ignacio Lobos Pozo
Transmisora Eléctrica del Norte S.A.

TEN
UNA EMPRESA
RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL
Y ENGIE

N° ID	Propietario	Nombre predio	Región Provincia Comuna	Fojas	Nº	Año	CBR	Longitud (m)	Superficie (m²)	Ancho de Franja de Servidumbre (m)	Plano
1	Fisco de Chile	Inmueble fiscal	Antofagasta	24 vta	27	2017	Mejillones	3.049	121.984	40	LTE-LB-PSE-MOD-01
			Antofagasta								
			Mejillones								